










## EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Salud y Políticas  
 FECHA: 04-09-18  
 LUGAR: Casa Blanca  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Resolución Voluntaria encaramiento Casa Blanca  
 HORA DE INICIO: 7:30 p.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

**ASISTENTES:**

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/Nº	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Daniel F. Vasquez								X	—	—	317482106	
Caral Andrea Triana		X						X	—	—	3144074680	
Karel Ivana Gutierrez Peña		X							Ciudad Unima Bogotá SAS	kgutierrez@ciudadunima.com.co	307730045	
Fabian A. Jofre B.		X						X	A.L.K.	fabian.lead@publiweb.com	3144898788	
Ulferson									Administración Comunal	Comunal	313 2053664	
Oscar Jimenez Mora				X					ADMOL	admocacasablanca@gmail.com	3107731702	
Miguel Obando									Admon	casablanca@whatsapp.com	315 8500552	
Miguel E. Giraldy									Admón	casablanca-4sectoral@gmail.com	8083788	
Carlos Ballarín			X					X	ALK.	casablanca@whatsapp.com	315092713	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:50 pm se da inicio al respectivo diálogo comunitario en el conjunto Casablanca I, II, III, IV; Donde se contactan a 4 administradores (as) del conjunto de Casablanca, Allí se clarifica a los involucrados que dentro del expediente N° 117 de 1986 se encuentra la resolución N° 748-03 la cual dentro de su fallo resuelve:

"Primer: Ordenar a los juntas Administradoras de la Urbanización Casablanca I, II, III y IV sector la restitución de las calles 49 sur, 49B sur, 50 sur, 51A sur y 52 sur comprendidas entre la Tv. 82A, K. 84B, K. 85A, K. 85B y K. 85B1 y 86 de esta ciudad, de conformidad con los planos B140/4-2 y B140/4-06" era

No obstante se clarificó que por segunda instancia el consejo de justicia resuelve:

"Primer: Modificar el numeral primero de la resolución N° 748-03 proferida por la alcaldía local de Kennedy, el cual quedara así:

PRIMERO: Ordenar a las Asociaciones de adjudicatarios y propietarios de la urbanización Casablanca I, II, III, IV sector y 25, 26 y 27 las restituciones de los zonas de espacio público señaladas en el plano B140/4-06 aprobado por el departamento Administrativo de Planeación Distrital, comprendidas entre las calles 47B sur y 53 sur y entre la Tv. 82A y la K. 86, para lo cual la asociación en su territorio deberá retirar las obras construidas como son: Pavimentados, controles a los ingresos a los estacionamientos públicos y casetas para administración, Partecias y cualquier otro obstáculo que haya sido ubicado en el espacio público"

En ese orden de ideas se dilucida a la comunidad la relevancia de garantizar voluntariamente la reurbanización con el fin de generar libre acceso al Espacio Público. No obstante se les informa que en el presente mes se realizará nueva visita con el fin de verificar la solicitudes bajo este optica, se les informa que en la medida de que no se realice la solicitud se realizará el respectivo informe para que a partir de ello, la alcaldía tome las acciones pertinentes a las que haya lugar.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



VISITA CONJUNTO CASA BLANCA ESTAPAS I, II, III, IV - DIALOGO CON COMUNIDAD PARA LA PEATONALIZACIÓN - 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

